

Le consulta al Concejo Municipal si se aprueba

Concejala Godoy: se Abstiene, por relación de Parentesco  
Concejal Avendaño, aprueba.  
Concejal Concha, aprueba.  
Concejal Ardiles, aprueba  
Concejal Ramírez, aprueba  
Concejal Hidalgo, Se abstiene por relación de Parentesco.

**Acuerdo: por los dos tercios de los Concejales presentes se acuerda** el pago de la bonificación Adicional a que se refiere el Artículo 3 de la Ley 20.198, modificada por el Artículo 29 de la Ley 20.313 sobre Reajustes, por un monto de \$ 136.938 (Marzo- Junio- Septiembre- Diciembre); año 2009 y \$ 165.000, (Marzo- Junio- Septiembre- Diciembre) año 2010, para los Funcionarios Municipales.

**4.- Solicita la aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantenimiento del proyecto denominado "Mejoramiento Estadio de Fútbol Localidad de María Elena, Código bip N° 30086786.-0, con Recursos Municipales. Por un monto de \$ 8.000.000 (Ocho Millones Mensuales). Eduardo Ahumada.**

Alcalde Godoy,  
Cede la palabra al Señor Ahumada.

Eduardo Ahumada Mandiola,  
Explica que debe existir un Certificado emitido por el Secretario Municipal, con la aprobación del Concejo, donde se aprueban los costos de operación y mantenimiento del estadio de Fútbol, con un recurso de ocho millones mensuales, para que el Gobierno Regional, nos apruebe los recursos.

Alcalde Godoy,  
Menciona si estos con Recursos e Patentes Mineras.

Eduardo Ahumada,  
Menciona que si.

Concejal Avendaño,  
Indica si necesariamente debe administrarla el Municipio o se puede entregar a otra Institución.

Alcalde Godoy,  
Alcalde, explica que eventualmente se podría entregar a otra Institución, y en relación al monto puede ser mayor o menor. Quizás se pueda entregar en concesión los baños.

Alcalde Godoy,  
Le consulta al Concejo Municipal